Mogotes, 14 de abril de 2026

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE COMPRAVENTA.

La empresa **ESPAMOGOTES S.A –E.S.P,** identificada con NIT: 900344248-0, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación Acuerdo No. 010 del 31 de octubre de 2025, se permite invitar al señor **LIBARDO NUÑEZ CORDON**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.398.830 de Sogamoso, a presentar propuesta para el presente proceso de contratación directa:

OBJETO: "COMPRAVENTA DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOGOTES ESPAMOGTES SA ESP" de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan.

ALCANCE DEL OBJETO

Suministrar los siguientes elementos

ITEM	CONCEPTO	CANT
1	Limas 6"	4
2	Rastrillos grandes, plástico con palo	12
3	Escobas medianas suave	3
4	Escobones fibra gruesa de 35cm	2
5	Escobas de paja	5
6	Traperos con palo	4
7	Galón de Límpido	6
8	Galones de ambientador	8
9	Jabón líquido para manos	3
10	Galones de Varsol con olor	4
11	Paquete de papel higiénico por 12 rollos	6
12	Cuchilla para macaneadora	30
13	Disco de tusteno de 9	1
14	Galón de herbicida (tapa azul)	5
15	Paquete bolsa de aseo tipo jumbo de 1,20*90cm x 6 Unid	200
16	Paladraga	1
17	Machetes de 22" calibre grueso	1
18	Barra larga	1
19	Carretilla	1
20	Palín	1
21	Llave para motosierra 180 estil	1
22	Cadena para motosierra Estil 180	1
23	Discos de amolar con guadaña 3	2
24	Discos de pulidora pequeña de amolar	2

OBLIGACIONES:

A cargo del contratista:

a) Entregar en las instalaciones de la empresa los elementos descritos en el objeto a contractual.
b) Garantizar la óptima calidad de los bienes contratados.
c) Reponer a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de ESPAMOGOTES.
d) Conceder a ESPAMOGOTES treinta (30) días calendario para los pagos, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura, sin causar intereses en dicho lapso.
e) Asumir el valor de los fletes, transporte, empaques y seguros de la mercancía que se despacha.
f) Verificar y garantizar la calidad de los elementos al momento de la entrega.
g) Las demás que constan en la cotización del CONTRATISTA, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su cumplimiento.

Obligaciones Legales

Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.

- Suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, en caso de haberse solicitado.
- Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.

Obligaciones Administrativas

- Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
- Revisar y estudiar el contenido de su contrato.
- Cumplir con la entrega de las facturas e informe.

Obligaciones Financieras

- Pago de los parafiscales del personal según ley, en caso de requerirse.
- Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto contractual se requiera.

A cargo de **ESPAMOGOTES S.A - E.S.P**:

- Ejercer la supervisión del contrato, dando las recomendaciones y especificaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto.
- Cancelar oportunamente el valor del presente contrato, de conformidad con la forma pactada.

REQUISITOS HABILITANTES PARA CONTRATAR

1. CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

❖ ***EXPERIENCIA***

En el área de venta de materiales de ferretería, mínima de tres (03) años contadas a partir de la constitución de la empresa en caso de persona jurídica, y la persona natural, a partir de la inscripción en el registro mercantil.

❖ ***IDONEIDAD***

PERSONAS NATURALES

1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural.

2. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía; Que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual.

- Anexar hoja de vida del profesional requerido.

2. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Se recomienda tener en cuenta que se trata de un servicio que requiere un perfil de una empresa o persona natural en el área de venta de materiales de ferretería, aseo e insumos químicos, con experiencia mínima de tres (03) años contados a partir de la fecha de constitución de la empresa o inscripción en el registro mercantil en caso de persona natural.

Experiencia probada con relación al objeto contractual.

Cuando se contrate con personas jurídicas se requiere que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual, además deberá anexar certificado de existencia y representación legal. Igualmente, se requiere que la persona natural presente los documentos necesarios para contratar con persona natural.

3. CAPACIDAD JURIDICA

❖ ***DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN***

Persona natural:

- ✓ Propuesta o cotización debidamente presentada
- ✓ Hoja de vida de la función pública

- ✓ Cedula de ciudadanía
- ✓ Declaración de bienes y rentas
- ✓ Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Antecedentes fiscales.
- ✓ Antecedentes judiciales.
- ✓ Libreta militar (menor de 50 años)
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Inscripción en la Secretaria de la Entidad.

- **PLAZO:** CINCO (5) DÍAS
- **VALOR**: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS m/cte. ($8,160,000.00)
- **FORMA DE PAGO**: Se cancelarán en un solo pago, previa entrega de todos los elementos.

OSCAR BECERRA PINTO

Gerente ESPAMOGOTES S.A. E.S.P

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Andrés Darío Benítez Castillo	Asesor jurídico	
Revisó	Oscar Becerra Pinto	Gerente	